



ANÁLISIS DE LA CONCEPCIÓN DE PODER DESDE LA PSICOLOGÍA ANARQUISTA¹

Andrey Velásquez Fernández²
Yuranny Helena Rojas Garzón³

Resumen: La psicología anarquista toma como base de su propuesta epistémica, el estudio del poder como referente que permite avanzar en la comprensión de las estructuras hegemónicas que someten a la sociedad actual, en busca de nuevos campos de emancipación libertaria. Es de esta manera, como se hace un recorrido psicohistórico de la concepción de poder, desde Weber hasta Foucault, para llegar al análisis y crítica del poder político en su máxima expresión: El Estado.

Palabras Clave: Psicología, Poder, Anarquismo.

“El poder se empeña en amparar sus prácticas de terror y justificarlas como pedagogías de teorías humanas rotuladas por la autoridad de la ciencia, sin ser más que ciencia de la autoridad”
- Fabio Giraldo (1983)

El objetivo del presente artículo es realizar un análisis sobre diferentes concepciones y tendencias acerca del estudio del poder y la autoridad, como referentes conceptuales básicos en las teorías anarquistas y que han sido estudiados desde múltiples disciplinas, incluida la psicología. Se nos dirá probablemente que porqué elegir estos conceptos como de primer orden para la conformación de una teoría sobre psicología anarquista. Se escoge

¹ El presente artículo es un producto de la Línea de Investigación *Psicología Social Crítica, Comunidad y Anarquismo*.

² Coordinador General del Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle - GEPU - y Delegado Nacional del Colectivo Colombiano de Psicología de la Liberación Regional Cali. Correo electrónico: andreyvelasquez@psicologos.com

³ Psicóloga de la Universidad del Valle y Secretaria Local de Admisiones y Registro del Circulo Social del Self Univalle. Psicóloga en la Fundación Paz y Bien. Correo electrónico: naniroga@gmail.com

principalmente este tema porque “*es actualmente uno de los más controvertidos, pero al mismo tiempo uno de los menos debatidos, categoría casi excluida del campo de aplicación de aquella sutileza analítica que enorgullece a las academias*” (Bertolo, 2005), además que, reflexionar en torno al poder, permite que los psicólogos críticos y anarquistas comprendan con cabalidad el campo de acción donde ejercerán la disciplina y los fines últimos que pretenden realizar con sus intervenciones.

Para estudiar el poder, es necesario revisar algunos autores que trabajaron sobre este tema. De esta manera, se analizarán sus aportes sobre el mismo. El término poder proviene del latín *possum - potes - potui - posse*, que, de manera general, significa ser capaz, tener fuerza para algo, o lo que es lo mismo, ser potente para lograr el dominio o posesión de un objeto físico o concreto, o para el desarrollo de tipo moral, político o científico. Usado de esta manera, el mencionado verbo se identifica con el vocablo *potestas* que traduce potestad, potencia, poderío, el cual se utiliza como homólogo de facultades que significan posibilidad, capacidad, virtud, talento. El término *possum* recoge la idea de ser potente o capaz pero también alude a tener influencia, imponerse, ser eficaz, entre otras interpretaciones (Mayz-Vallenilla, 1982). En lo que nos concierne:

“Poder”, como verbo o como sustantivo, hace referencia a la capacidad de hacer –“ser capaz de”, tener el poder (o la capacidad) de producir efectos– lo que ofrece, entonces, mil posibilidades de actuar sobre el mundo. Entre ellas, la posibilidad de ejercer un poder, de actuar sobre alguien o sobre un pueblo entero, y de tener ascendiente sobre él, autoridad, imperio, poderío; es decir, tener el poder de imponerle un comportamiento o una situación no deseados, en una palabra, tener el poder de dominar. En política, el término “poder” se carga casi exclusivamente de esta acepción, y “poder” y “dominación” se transforman en sinónimos (Colombo, 2006).

Y esto tiene relación con los orígenes etimológicos comunes de dominación, poder y poderío. Hay que diferenciar entre poder y fuerza para tener una mayor claridad en la situación presentada. Esta última tiene un carácter más instrumental, ya que siempre está al servicio de alguien (de los que detentan el poder comúnmente). La fuerza se ejerce por la violencia, y de

ahí se diferencia del poder, ya que este puede ser ejercido de múltiples formas sin necesidad de acudir a la fuerza (García, 2009). Por lo tanto, los hombres se someten más fácilmente por medio de la obediencia que por medio de la fuerza, “*se doblegan ante la fuerza y obedecen a la autoridad*” (Colombo, 2006).

Volviendo al poder, desde el ámbito político, podemos subdividir esta categoría en dos vertientes: una es el de poder como capacidad (*potentia*) y la otra es el poder como dominación (*potestas*), por ejemplo:

En una situación que implica a dos o más individuos, la capacidad de hacer puede convertirse en una fuerza común, sinérgica, entre individuos o entre grupos en relación de cooperación, en condiciones que no hacen mella en las relaciones igualitarias de los participantes ni en su libertad de decisión; la dominación, por el contrario, designa una relación necesariamente asimétrica: uno (o una parte) domina, la otra (o la otra parte) se somete (Colombo, 2006).

Es así como en el orden de la capacidad se denomina al poder como *poder instituyente* y en el orden de la dominación se denomina como *poder político*. Tenemos entonces, que mandar y obedecer son términos propios del nivel del comportamiento simbólico-intencional humano y presuponen un tipo de:

Interacción social que no está regulada de manera determinista a través de mecanismos biológicos intraespecíficos. La obediencia no existe sin la capacidad de desobedecer. Del mismo modo, tanto la legitimación como la crítica del poder pertenecen a las formas políticas de regulación social específicamente humanas. Los hombres son los únicos animales capaces de oponerse al orden establecido y, en consecuencia, los únicos capaces de elegir entre la sumisión y la rebelión (Colombo, 2006).

En los estudios políticos y en los estudios psicosociales, así como en el uso de la vida cotidiana, la significación de poder coincide mayoritariamente con la definida por el sociólogo Max Weber (1979) a comienzos del siglo XX. Para este autor esta noción significaba “*la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad*” (Pag. 43). De acuerdo con esta definición, se podría afirmar que el poder es una relación social en la que se verifica una imposición que es volitiva de uno sobre otro u otros. De esta manera, cuando es utilizado el término de “poder” en las expresiones habituales de los discursos sociopolíticos, o en la definición que es propuesta

⁴ Esta definición es descrita por Montero (2010) como de carácter asimétrico y total, la cual es la vertiente dominante explicativa que se mantiene aún en el horizonte social.

por Weber (1979), se puede ver que utiliza el término como equivalente a un reduccionismo: en lugar de comprometer a ambos actores involucrados, este concepto se queda acotado a aquel que ejerce la posición de mando y, del mismo modo, lo que es un vínculo que hace a una disposición subjetiva (de sujetar), queda reducido a un ejercicio eventual de la voluntad de alguno de los actores (Weber, 1979).

Luego, Foucault, en 1992, demuestra que el ejercicio del poder no es ejecutado solamente desde la cúspide de la sociedad, hacia abajo, sino que, como él lo llama, realiza una “*microfísica del poder*” que está vigente en toda la trama psicosocial, que penetra incluso la conformación de los saberes mismos que él denomina “*ciencias del hombre*” (Foucault, 2002), en donde es vital reconocer los micropoderes y:

Las relaciones que permiten a los sujetos, a través de prácticas de reconocimiento y resistencia, liberarse de la condición de ser sujeto de relaciones de control y dependencia, y pasar a la condición de sujeción a la propia identidad, la conciencia y el autoconocimiento (Robledo-Gómez, 2008).

Así mismo, al estudiar el poder, este autor lo realiza desde la óptica de los “*operadores de dominación*”; es decir, se trata de extraer histórica y empíricamente dichos “*operadores de dominación*” de las relaciones de poder. Se estudia la relación de dominación en lo que tiene de fáctico, de efectivo y de ver cómo ella misma es la que determina los elementos sobre los cuales recae. Por tanto, plantea no preguntar a los sujetos cómo, por qué y bajo qué derechos aceptan ser sometidos, sino indicar cómo fabrican las relaciones de sometimiento concretas (Foucault 1992).

Para Foucault, sus ideas acerca del poder poseen una veta histórica. En sus propias palabras: “*En el fondo no soy más que un historiador de las ideas. Pero [...] un historiador de las ideas que ha querido renovar de arriba abajo su disciplina, que ha deseado sin duda darle ese rigor que tantas otras descripciones, bastante vecinas, han adquirido recientemente [...]*” (Foucault, 1999). De esta manera, la historia es el discurso del poder, el discurso de las obligaciones a través de las cuales el poder somete, es el discurso por medio del cual el poder fascina, aterroriza, inmoviliza; al atar e inmovilizar, el poder es fundador y garantía del des-orden actual.

Para estudiar el “poder” como cuestión teórica, se hace necesario plantearse diversos interrogantes que ayudarían a tener más claridad respecto a dicho término. Por ejemplo, cuáles serían sus mecanismos, sus efectos, sus relaciones, los diferentes dispositivos de poder que se ejercen, en niveles y modalidades tan distintas, en ámbitos y con extensiones tan diversas en la sociedad; pero sobre todo una pregunta fundamental tendría que tenerse en cuenta: ¿Puede el análisis del poder deducirse de alguna manera de la economía?. Foucault nos responde desde dos perspectivas: una, la concepción jurídica y liberal del poder político, que encontramos en los filósofos del siglo XVIII, y dos, la concepción marxista; ambas perspectivas tienen una zona de intersección. Es decir, poseen algo en común. Esa intersección entre estos dos conjuntos es lo que el autor designa con el nombre de “*economicismo en la teoría del poder*” (Foucault 1992). En la teoría jurídica clásica, el poder es considerado como un derecho que todos tenemos, como un bien que puede transferirse o enajenarse de manera parcial o total mediante un acto jurídico bien sea cedido o por contrato. El poder lo posee todo individuo y se cede total o parcialmente para constituir un poder, una soberanía política. Sin embargo, en la concepción marxista se tiene algo completamente distinto al que el autor le asigna la etiqueta de “*funcionalidad económica del poder*” (Foucault 1992). El poder, considerado como funcionalidad económica, se interpretaría a la luz de que el rol del poder consistiría, en esencia, en mantener relaciones de producción y, a la vez, constituir una dominación de clase que el desarrollo de las fuerzas productivas hace posible. En este caso particular, el poder político encontraría su velo en la economía; en este sentido, la pregunta que seguiría es si el poder siempre se ubica en una posición secundaria con respecto a la economía. Es decir, se supone que su finalidad y su funcionalidad giran siempre en torno a la economía o, dicho de otra manera, tendría como postulado el servir a la economía⁵.

Otro aspecto relevante a tener en cuenta, o preguntarnos, es si el poder funciona de manera similar a la mercancía, es decir, constatar si el poder es algo que se adquiere, que se puede ceder bien sea por contrato o por la fuerza, que se puede enajenar o recuperar, que circula. O, si por el contrario, para estudiar el poder habría que utilizar otros instrumentos, aunque se acepte que

⁵ Dejamos este interrogante abierto para futuras discusiones.

las relaciones de poder están íntimamente implicadas con las relaciones económicas. Si esto es así, poder-economía constituyen un binomio inseparable en el cual un término no depende del otro, sino que la relación entre poder y economía sería de otro tipo que se debería poner en evidencia.

Sin embargo, para realizar un estudio no económico del poder, se deben tener en cuenta dos hipótesis de trabajo: La primera sería que el poder no se cede, ni se intercambia sino que se ejerce y sólo existe en acto; la segunda, el poder no es mantenimiento y continuación de las relaciones económicas, sino básicamente una relación de fuerza en sí mismo (Foucault 1992). Con base en estas hipótesis, el autor realiza una reflexión en la cual nos dice: “*el poder es esencialmente lo que reprime*” (Foucault, 2000). De esta manera el “poder” es lo que reprime a la naturaleza, a una clase, a los individuos, entre otros. En este sentido, como lo cita Foucault, ya otros autores se habían planteado esta tesis⁶. En cualquier caso, “*ser órgano de represión es en el vocabulario de hoy día, el calificativo casi homérico del poder*” (Foucault, 2000).

Así, se tendrían dos vías o dos sistemas para el análisis y tratamiento del poder. El primero, esquema jurídico, que sería el antiguo sistema que encontramos en los filósofos del siglo XVIII, que consideraron el poder como derecho originario que se cede, el cual es constitutivo de la soberanía, teniendo la figura del contrato como elemento básico del poder político. Sin embargo, esta vieja forma tiene la debilidad de que al superarse a sí misma o superar los términos del contrato se convertiría en opresión, entendida como abuso. El segundo, que trata el poder no bajo la figura contrato-opresión sino que lo estudiaría bajo el enfoque guerra-represión o dominación-represión, en el que la represión es la búsqueda de una relación de dominación. En este enfoque, los elementos que se enfrentan serían lucha y sumisión, no ya lo legítimo y lo ilegítimo como en el sistema jurídico.

Definitivamente, los mecanismos de poder serían esencialmente mecanismos de represión al refirmarse la idea de que, bajo el poder político, lo que se establece es sencillamente una relación de tipo bélico (Ávila, 2007).

⁶ “Frecuentemente encontramos entre los psicoanalistas, los psicólogos y los sociólogos esta concepción según la cual el poder es esencialmente la regla, la ley, la prohibición, lo que marca un límite entre lo permitido y lo prohibido. Creo que esta concepción de poder fue, a fines del siglo XIX, formulada inicialmente y extensamente elaborada por la etnología. La etnología siempre intentó detectar sistemas de poder en sociedades diferentes de las nuestras en términos de sistemas de reglas” (Ferrer, 2005).

De esta manera, Foucault rompió con las concepciones clásicas que se habían elaborado acerca del “poder”, pues el poder no es para él considerado como un objeto que el individuo cede al soberano (concepción contractual jurídico-política), sino que es una relación de fuerzas, una situación estratégica en una sociedad en un momento determinado (Foucault, 2001). Por lo tanto, el poder, al ser resultado de relaciones de poder, está en todas partes; así, el individuo está atravesado inevitablemente por estas y no puede ser considerado independientemente de ellas. Esta concepción de poder se entiende desde su dimensión relacional, es decir que no se *“trata de algo con una entidad propia que pueda ser manipulado o utilizado por un hipotético sujeto que se hiciera dueño del mismo”* (García, 2009), sino de un conjunto de relaciones de poder donde normalmente:

Una de las partes ocupa una posición de superioridad y dominio y la otra se sitúa en posición de inferioridad o sumisión. Ahora bien, estas relaciones se mantienen en gran parte gracias al reconocimiento que el inferior dentro de las mismas decide otorgarle al superior (García, 2009).

En este orden de ideas, se considera que el poder no es sólo una relación social, sino que se trata de un tipo de vínculo que compromete la constitución misma del psiquismo, pues se trata de relaciones. En efecto, no se trata sólo de una relación social puesta en juego volitiva y eventualmente, sino que es la disposición a un tipo de vínculo. Esta disposición puede ser más intensa o relativa según el tipo de desarrollo afectivo y cognitivo de cada uno y las condiciones sociales de cierto momento histórico y lugar.

Desde la teoría anarquista, diversos autores han señalado y han coincidido que “anarquismo” no quiere decir negación de todo el poder y de toda autoridad, quiere decir negación del poder permanente y de la autoridad instituida o, en otros términos, “negación del Estado”. En las sociedades llamadas “primitivas” tampoco se desconoce el “poder”. Sin embargo, se diferencian esencialmente de nuestra sociedad por ignorar el Estado, esto es el poder político permanente e instituido. Desde la anarquía se aspira a una sociedad no dividida entre gobernantes y gobernados, a una sociedad sin autoridad fija y predeterminada, a una sociedad donde el poder no sea

trascendente al saber y a la capacidad moral e intelectual de cada individuo. De esta manera, desde la anarquía no se niega el “poder” sino que se niega ese coágulo de poder que se denomina Estado. En otros términos se trata de que el gobierno, como poder político trascendente, se haga inmanente, disolviéndose en la sociedad.

Cuando desde la anarquía se pretende o se habla del “poder” necesariamente se habla del Estado, pues éste representa la máxima concentración del poder. La sociedad está dividida esencialmente por obra del estado, los hombres se encuentran alienados y no pueden vivir una vida plenamente humana gracias, ante todo, a tal concentración del poder (Guerín, 1978).

El poder, su existencia, es algo natural en la sociedad, cada individuo o grupo dispone de un poder más o menos grande, según sus disposiciones físicas e intelectuales. Pero esas diferencias no son nunca por si mismas demasiado notorias. De este modo, se podría decir que la vida social tiende a hacerlas equivalentes. Así en ningún caso el exceso de poder, del que naturalmente se dispone, basta para establecer un dominio sobre la sociedad y sobre los demás hombres en conjunto. No obstante, y por motivos diferentes, el poder de los individuos o grupos comienza a reunirse y a concentrarse en unas pocas manos. El fenómeno básico que da origen a tal concentración puede describirse como una delegación (que pronto se convierte en una cesión definitiva) de los poderes de los individuos y de los grupos (comunidades locales, gremios, etc.). En términos éticos cabría describir tal cesión como una actitud de fundamental pereza o cobardía.

Desde un punto de vista social debe explicarse así: los hombres (individuos y grupos) ceden a determinados individuos el derecho de defenderse y de usar su energía física, a cambio de ser eximido del deber de hacerlo. Nace así el poder militar. Ceden también el derecho de pensar, de usar su capacidad intelectual, de forjar su concepción de la realidad y su escala de valores, a cambio de ser relevados de la pesada obligación y del duro deber de hacerlo. Nace entonces el poder intelectual y sacerdotal. Guerreros y sacerdotes exigen al mismo tiempo una partición de los bienes económicos y, ante todo de la tierra. Y para hacer respetar los derechos que se les ha cedido y

las propiedades que ipso facto han adquirido, instituyen el Estado y la Ley, y eligen de su propio seno al gobernante o los gobernantes. (Soriano & Madrid 2009). De esta manera nace así, junto a las clases sociales, la propiedad privada, el Estado, que es síntesis y garantía de todo poder, convirtiéndose en la expresión máxima de los intereses de ciertos individuos y de ciertas clases.

El pensamiento anarquista admite que el poder puede ser poseído desde diferentes formas como se señaló anteriormente. El poder natural, poder económico, poder político y poder intelectual. Es decir, el poder natural que es heredado por todo individuo al momento de nacer; el poder intelectual que consigue o se hace tangible por medio del conocimiento, así mismo, intrínsecamente admite la autoridad. Un ejemplo de esto, se podría ver respecto a las especialidades que posee cada individuo; así, el médico en lo que se refiere a la enfermedad y a la salud en general o el agrónomo en lo concerniente a los cultivos. Sin embargo, no se acepta que éstos dos, el médico o el agrónomo, por el hecho de haber sido elegidos por el sufragio popular o impuestos por la fuerza del dinero o de las armas, decidan permanentemente sobre cualquier cosa, sustituyan a la voluntad de cada uno, determinen el destino y la vida de todos. De esta forma, desde el anarquismo, el Estado es concebido como la pieza fundamental a favor de la clase dominante, es decir, que se concibe al Estado como el órgano de la clase dominante y de esta manera se crea o se constituye en sí mismo en un poder monetario, es decir el poder económico. Éste a su vez genera el poder político, así como también se considera que la clase dominante igualmente es órgano del Estado y que el poder político genera el poder económico, cumpliéndose así una relación circular.

Así, todo Estado, en cuanto concentra en sí determinado poder, tiende a conservarlo y acrecentarlo: de ahí su inevitable función bélica. Todo Estado desea conservar el orden, lo cual equivale a mantener las cosas tal como están, por ejemplo los pobres, cada vez más pobres, los ricos, cada vez más ricos, etc. De ahí su función opresora y represiva, pues utiliza el poder para oprimir - el sometimiento del pueblo a un poder soberano - por la fuerza de las armas o por el engaño de la astucia. El Estado comporta de esta manera una sociedad dividida, un verdadero dualismo entre quien manda y quien obedece, porque justamente el Estado así instituido defiende *“los intereses de grupos*

minoritarios, en muchos casos apenas de individuos, que impusieron sus objetivos a todos los demás aprovechando esa cesión de derechos” (Méndez & Vallota, 2000).

La transformación social hacia la que apunta la psicología anarquista exige la fragmentación como un primer paso, y la disolución como meta final⁷, de estas estructuras de poder junto con todos *“los cuerpos represivos que colaboran directamente con el sostenimiento de la perversa situación de opresión”* (García, 2009.). Es así como esta vertiente de la psicología social crítica y radical tiene en cuenta que el poder, o más bien las estructuras de poder, no tienen un puro valor instrumental que puedan ser utilizadas para fines que nada tengan que ver con la opresión. De ahí una de las grandes diferencias del anarquismo con el marxismo, pues el primero denuncia todo intento de cambio social que pretenda *“imponerse mediante la conquista del aparato estatal, pues el resultado será justo el contrario del deseado: se conseguirá perpetuar la estructura de poder y sólo cambiarán los nombres de las personas que lo detentan”* (García, 2009). Es por lo que insistimos *“en analizar el poder en la realidad de la instituciones por las cuales existe, en los secretos de su reproducción simbólica”* (Colombo, 2006).

Es así como intervenciones en las relaciones de poder se ponen por encima aún de las relaciones económicas y políticas ¿pero por qué? Porque justamente se aspira a una transformación más allá de la política y la economía, en la que se revalúe la microfísica del poder presente en todas las áreas de la vida social humana, tanto en las relaciones interpersonales como en las relaciones familiares. Y de esta forma, de manera crítica, poner en cuestión la *“dicotomía que funda lo social heterónomo: hay dominadores y dominados, una minoría manda, la mayoría obedece”* (Colombo, 2006), ya que de por sí, el poder se incrusta en una red social de relaciones en las que existen numerosos intersticios y resquicios *“a través de los cuales los oprimidos pueden hacer sentir su influencia e iniciar procesos que conduzcan a modificaciones más o menos profundas en las relaciones de poder”* (García, 2009), comprendiendo que el *“poder y resistencias estarán anudados: los espacios de resistencias son producidos por la misma red de relaciones de poder, por lo tanto, estos espacios de resistencia dependen de esa red para constituirse como tales”* (Rovira, 2006).

⁷ Esto lo que justamente enlaza y une a la psicología anarquista con la psicología social radical.

Bien dejaba entrever Ibáñez (1983) que el poder ya no tiene rostro ni perfil por donde observarlo directamente, ni una configuración específica por donde analizarlo, ya que éste impregna todo el tejido de todas las relaciones humanas.⁸

Referencias

- Ávila-Fuenmayor, F. (2007). El concepto de poder en Michel Foucault. *A Parte Rei*, 53.
- Bertolo, A. (2005). Poder, autoridad, dominio: una propuesta de definición. En: Ferrer, C. (Comp.) *El lenguaje libertario: antología del pensamiento anarquista contemporáneo*. La Plata: Terramar.
- Colombo, E. (2006). *La voluntad del pueblo: democracia y anarquía*. Buenos Aires: Tupac.
- Ferrer, C. (2005). *El lenguaje libertario: antología del pensamiento anarquista contemporáneo*. La Plata: Terramar.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1999). *La arqueología del saber (Decimonovena edición. Traducida al castellano por Aurelio Garzón del Camino)*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad (curso en el Collège de France -1975-1976- traducida al castellano por Horacio Pons, primera reimpression)*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2001). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (primera edición con nueva introducción). Madrid: Alianza.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (1 reimpression de la 1 edición en español; Aurelio Garzón del Camino, Trad.). Buenos Aires: Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1975).
- García, F. (2009). *Senderos de libertad*. Colección Utopía Libertaria.
- Giraldo, F. (1983). *Anarquismo y nuevas filosofías*. Medellín: Lealon.
- Guerin, R. (1978). *El anarquismo*. Madrid.
- Ibáñez, T. (1983). *Poder y libertad*. Barcelona: Hora.
- Mayz-Vallenilla, E. (1982). *El dominio del poder* (primera edición). España: Ariel.
- Méndez, N., & Vallota, A. (2000). *Bitácora de la utopía: Anarquismo para el siglo XXI*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Montero, M. (2010). Crítica, autocrítica, y construcción de teoría en la psicología social latinoamericana. *Revista Colombiana de Psicología*, 19 (2), 177-191.
- Robledo-Gómez, A. (2008). Pensar la psicología hoy. *Univ. Psychol.*, 7 (3), 911-916.
- Rovira, V. (2006). Diversidades Sexuales y Psicología Social de la Liberación: Encuentros con políticas y teorías Queer en espacios de resistencia GLBTI (Gays, Lésbicos, Bisexuales, Tras e

⁸ **Agradecimientos:** Un especial agradecimiento a los profesores de la Universidad del Valle: Anthony Sampson, Rita Patricia Ocampo y Humberto Vélez, por la revisión y corrección del texto base del presente artículo.

Intersexuales). En: Dobles, I, & Baltodano, S. (Eds.) *Psicología: Dominación, Compromiso y Transformación Social*. Costa Rica: Limón.

Soriano, I., & Madrid, F. (2009). *Bibliografía del Anarquismo en España 1869-1939*. Antología Documental del Anarquismo Español. Bibliografía e Historiografía.

Weber, M. (1979). *Economía y sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.